

**ES**

Bruselas, 21 de junio de 2024

|  |
| --- |
| **588.º PLENO****30 y 31 de mayo de 2024****SÍNTESIS DE LOS DICTÁMENES Y RESOLUCIONES APROBADOS Y DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN** |
| Este documento puede consultarse en todas las lenguas oficiales de la Unión Europea en el sitio internet del CESE en la siguiente dirección:[https://www.eesc.europa.eu/en/our-work/opinions-information-reports/plenary-session-summaries](https://www.eesc.europa.eu/es/our-work/opinions-information-reports/plenary-session-summaries)Los dictámenes mencionados pueden consultarse en línea utilizando el motor de búsqueda del CESE:<https://dmsearch.eesc.europa.eu/search/opinion> |

Índice:

[1. **ECONOMIC AND MONETARY UNION, ECONOMIC AND SOCIAL COHESION** 3](#_Toc168332490)

[2. **EMPLOYMENT, SOCIAL AFFAIRS AND CITIZENSHIP** 7](#_Toc168332491)

[3. **AGRICULTURE, RURAL DEVELOPMENT AND THE ENVIRONMENT** 10](#_Toc168332492)

[4. **TRANSPORT, ENERGY, INFRASTRUCTURE AND THE INFORMATION SOCIETY** 13](#_Toc168332493)

[5. **CONSULTATIVE COMMISSION ON INDUSTRIAL CHANGE** 14](#_Toc168332494)

# **UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA Y COHESIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL**

1. [***El papel de la política de cohesión en las próximas rondas de ampliación de la UE***](https://www.eesc.europa.eu/es/our-work/opinions-information-reports/opinions/role-cohesion-policy-upcoming-rounds-eu-enlargement)

|  |  |
| --- | --- |
| **Ponente** | María del Carmen BARRERA CHAMORRO (Grupo de Trabajadores - ES) |
|  |
| **Referencias** | Dictamen exploratorio a petición de la Comisión Europea EESC-2024-00535-00-00-AC |

**Puntos clave**

El CESE:

* destaca que la política de ayuda de preadhesión es un instrumento indispensable de la política de ampliación cuya influencia puede potenciarse para promover la paz y la prosperidad en todo el continente europeo, en particular en las regiones en que la paz y la estabilidad se han visto recientemente amenazadas;
* señala que, a fin de preparar a los países candidatos para implantar plenamente los instrumentos de la política de cohesión en el futuro, la política de ayuda de preadhesión debería adaptarse mejor a las fortalezas, los retos y las necesidades de las respectivas regiones y de las regiones fronterizas de los Estados miembros de la UE;
* recomienda que la política de ayuda de preadhesión invierta de manera más sistemática en desarrollo del capital humano, educación e integración social en los países candidatos, a fin de prevenir y reducir las desigualdades sociales. Resulta esencial fomentar los vínculos con las organizaciones de la sociedad civil para mejorar la planificación de dicha política;
* señala que mediante la futura política de cohesión debe darse prioridad a la protección de los grupos vulnerables, que se enfrentan a obstáculos adicionales y formidables para su desarrollo económico y social y pueden tener que afrontar desafíos adicionales en el futuro proceso de adhesión;
* subraya que unas asociaciones más sólidas con las organizaciones de la sociedad civil de los países candidatos no solo son muy valiosas para promover los objetivos de la ampliación, sino que también están en consonancia con unas estrategias de desarrollo eficaces e integradoras al utilizar los principios consolidados de asociación sólida y gestión compartida;
* destaca que el papel de la política de cohesión debe ir mucho más allá de las inversiones básicas. Debe centrarse en el desarrollo institucional y de capacidades, incluidos los programas de hermanamiento y el apoyo a la sociedad civil y a los interlocutores sociales;
* subraya que las oleadas de ampliación también han repercutido en los Estados miembros anteriores y sus regiones, ya que los nuevos Estados miembros se incorporan al mercado único y afectan a la cadena de valor internacional y a la migración laboral en la UE. Por lo tanto, se necesitan fondos adicionales para invertir en las regiones fronterizas con los países candidatos, así como en las regiones de los actuales Estados miembros que se vean gravemente afectadas por los cambios en las cadenas de valor mundiales y de la UE como consecuencia de la ampliación;
* considera que la Comisión Europea debería orientar sus reformas de la futura política de cohesión, en paralelo con el proceso de ampliación, a la potenciación de la eficacia de las políticas actuales, sobre la base de una mayor especialización y diversificación, unidas a unas mayores flexibilidad y especialización financiera. Ninguna ayuda financiera puede conseguir desencadenar la prosperidad económica sin esfuerzos paralelos en materia de desarrollo institucional, reforma de la gobernanza y participación de la sociedad civil;
* subraya la necesidad de actuar con urgencia para frenar la corriente de emigración de los países candidatos a la adhesión, que amenaza con arruinar su potencial de desarrollo económico y social, a través de diversas medidas políticas, incluida la inversión en capital humano;
* considera esencial mejorar la situación de la juventud en los países candidatos. Son necesarios esfuerzos para mejorar las capacidades y las tasas de empleo de la juventud y aumentar sus oportunidades de acceso a la educación y a empleos de calidad, además de soluciones en el ámbito de la vivienda. También debe fomentarse el diálogo y la participación de la juventud en las iniciativas de la Garantía Juvenil;
* recomienda redoblar los esfuerzos para atender a las personas y colectivos más vulnerables de los países candidatos, no solo incorporándolos a los sistemas de protección, sino también teniéndolos en cuenta en el proceso de toma de decisiones, lo que constituye la mejor manera de alcanzar el primer principio básico de la política de cohesión: «no dejar a nadie atrás».

|  |  |
| --- | --- |
| ***Contacto:*** | *Georgios Meleas* |
| *Teléfono:* | *+32 25469795* |
| *Correo electrónico:* | *Georgios.Meleas@eesc.europa.eu* |

1. [***Noveno informe sobre cohesión económica, social y territorial***](https://www.eesc.europa.eu/es/our-work/opinions-information-reports/opinions/ninth-report-economic-social-and-territorial-cohesion)

|  |  |
| --- | --- |
| **Ponente** | Matteo Carlo BORSANI (Grupo de Empresarios – IT) |
|  |
| **Referencias** | COM(2024) 149 finalEESC-2024-00987-00-00-AC |

**Puntos clave**

El CESE:

* acoge favorablemente la presentación del noveno informe sobre la cohesión y considera que la descripción de sus resultados es completa y constituye un punto de partida útil para hacer balance de las lecciones aprendidas;
* recomienda centrar las inversiones y las políticas en el refuerzo de la base manufacturera con el fin de consolidar la cohesión territorial al alza y subraya que una correlación positiva entre el crecimiento de la productividad y el aumento del PIB per cápita ha demostrado ser la única similitud que presenta el crecimiento en todos los tipos de regiones;
* hace hincapié en la importancia de la competitividad para impulsar la cohesión económica y destaca la relevancia de las inversiones productivas para estimular la competitividad y el crecimiento económico, lo que, a su vez, tiene un efecto indirecto positivo en la cohesión territorial y social; también subraya la importancia de ampliar a las grandes empresas que forman parte del ecosistema de las pymes el acceso a los fondos de la política de cohesión para inversiones productivas, siempre que se cumplan determinadas condiciones relativas a sus efectos en cascada para el territorio y la sociedad; Los resultados de la cohesión económica no deben medirse únicamente en función del importe de las inversiones económicas en una zona determinada, sino también en función de los resultados territoriales y sociales;
* destaca que es importante contar con un mercado laboral operativo e inclusivo para aumentar la cohesión social a través de medidas destinadas a dotar a la ciudadanía y los trabajadores de la UE del conjunto adecuado de capacidades que les permitan incorporarse al mercado laboral y cambiar de un empleo a otro. En este contexto, recomienda combinar políticas de fomento del empleo con políticas que estimulen la empleabilidad, en particular centrándose en la parte de la sociedad que corre el riesgo de quedarse atrás y promoviendo la inclusión de las personas que actualmente no forman parte del mercado laboral;
* recomienda fomentar inversiones estratégicas en las administraciones locales y regionales a fin de reforzar el sistema que desempeña un papel esencial en la ejecución de los programas. De hecho, la cohesión social, económica y territorial no puede lograrse sin alcanzar previamente la cohesión en materia de capacidad de las administraciones públicas;
* recomienda que se garantice la participación de los entes regionales y locales, se respete el principio de asociación y se impulse la participación de los interlocutores sociales y las organizaciones de la sociedad civil en cualquier reflexión sobre el futuro de la política de cohesión;
* pide a los colegisladores que aumenten la ambición del presupuesto global del MFP de forma que garantice una financiación adecuada para la política de cohesión, también en vista de las futuras necesidades de inversión de la UE en materia de defensa y de una Unión Europea con más de veintisiete miembros.
* En este contexto, recomienda considerar que las futuras ampliaciones previstas por la UE requerirán una política de cohesión eficaz que funcione adecuadamente, con objeto de garantizar una integración fluida de los futuros Estados miembros que no comprometa las inversiones en las actuales regiones en desarrollo;
* por último, recomienda utilizar herramientas de inversión automáticas y fáciles de implantar para llevar a cabo la transición hacia una Europa más inteligente y ecológica. Los retos que plantea una doble transición ecológica y digital justa y sus ambiciosos objetivos requieren rapidez y preparación.

|  |  |
| --- | --- |
| ***Contacto:*** | *Georgios Meleas* |
| *Teléfono:* | *+32 25469795* |
| *Correo electrónico:* | *Georgios.Meleas@eesc.europa.eu* |

# **EMPLEO, ASUNTOS SOCIALES Y CIUDADANÍA**

1. [***Cánceres evitables por vacunación***](https://www.eesc.europa.eu/es/our-work/opinions-information-reports/opinions/vaccine-preventable-cancers)

|  |  |
| --- | --- |
| **Ponente****Coponentes** | Milena ANGELOVA (Grupo de Empresarios – BG)Sára FELSZEGHI (Grupo de Trabajadores – HU) |
| **Referencias** | COM(2024) 45 final |
| EESC-2024-00425-00-00-AC |

**Puntos clave**

El CESE:

* alienta el intercambio de experiencias y buenas prácticas y una intensa cooperación entre los Estados miembros;
* recomienda mejorar tanto la demanda como la oferta de vacunas, destaca el papel de una información, educación y comunicación adecuadas y subraya el papel del sistema sanitario escolar y de los progenitores en esta tarea. La prevención del cáncer debe considerarse una prioridad a nivel político e ir acompañada de los recursos financieros, materiales y humanos necesarios;
* pide que se dediquen grandes esfuerzos para combatir la información errónea y la desinformación mediante la adquisición de pruebas con base científica y la difusión de información basada en hechos a través de diferentes canales, entre ellos los medios sociales;
* considera que los médicos generalistas, los médicos de familia, los médicos escolares y las organizaciones de la sociedad civil pueden desempeñar un papel fundamental a la hora de facilitar información adecuada, disminuir los temores y el escepticismo y orientar a la población para que se vacune. Para garantizar que los mensajes resulten atractivos para los más jóvenes, el CESE aboga por potenciar los esfuerzos de comunicación a través de organizaciones dirigidas por jóvenes;
* hace hincapié en la necesidad de que las medidas de prevención del cáncer tengan en cuenta la igualdad de género y pide que se faciliten vacunas contra el virus del papiloma humano (VPH) a todas las niñas y niños de cierta edad, que se intensifique la comunicación sobre la disponibilidad de vacunas contra el VPH para los niños y que se recopile y publique información sobre las tasas de vacunación de niños y niñas en varios Estados miembros;
* recalca la importancia de un acceso fácil a la vacunación en términos de ubicación geográfica, así como la necesidad de una acción específica para llegar a las personas de diversos grupos desfavorecidos y a las personas con riesgos específicos.

|  |  |
| --- | --- |
| ***Contacto:*** | *Valeria Atzori* |
| *Teléfono:* | *+32 25468774* |
| *Correo electrónico:* | *Valeria.Atzori@eesc.europa.eu* |

1. [***Revisión de la Directiva sobre el comité de empresa europeo***](https://www.eesc.europa.eu/es/our-work/opinions-information-reports/opinions/revision-de-la-directive-relative-au-comite-dentreprise-europeen)

|  |  |
| --- | --- |
| **Ponente** | Sophia REISECKER (Grupo de Trabajadores – AT) |
|  |
| **Referencias** | COM(2024) 14 final |
| EESC-2024-00543-00-00-AC |

**Puntos clave:**

El CESE:

* acoge favorablemente las medidas legislativas adoptadas por la Comisión Europea para revisar la Directiva 2009/38/CE en lo que respecta a los requisitos mínimos para la constitución de comités de empresa europeos (CEE) y para la garantía de su buen funcionamiento;
* reconoce el objetivo de reforzar la eficacia y la aplicación de los derechos de los CEE para aportar seguridad jurídica mediante la aclaración de conceptos fundamentales de la Directiva que los regula. En concreto, se trata de definir «transnacionalidad», aportar recursos adecuados a los CEE, mejorar el acceso a la justicia y aumentar el compromiso de los Estados miembros de establecer sanciones suficientemente eficaces y disuasorias en caso de vulneración de los derechos de los CEE;
* se congratula del objetivo de la Comisión de revisar la norma para un proceso de información y consulta más eficiente y constructivo, para lo cual propone completar los requisitos subsidiarios, aumentar la frecuencia de las reuniones periódicas de los CEE e introducir el requisito de que la dirección dé una respuesta motivada a los dictámenes de los CEE. También aprecia el refuerzo del papel de los representantes sindicales como expertos que asisten a los CEE;
* se congratula, en particular, de las importantes modificaciones relativas a la capacidad de los CEE y sus miembros para ejercer sus funciones, en particular, en cuanto a los recursos que debe proporcionar la dirección, cuyos detalles deben determinarse conjuntamente en el acuerdo de CEE correspondiente en relación con la formación, el recurso a expertos y representación legal y las aclaraciones previstas en materia de confidencialidad;
* pide a las instituciones legislativas que procedan rápidamente a la revisión de la Directiva sobre los CEE con arreglo a la propuesta de la Comisión y que tengan también en cuenta las recomendaciones formuladas en el presente Dictamen;
* destaca la necesidad de garantizar una transposición y aplicación adecuadas, proceso durante el cual la Comisión debe hacer uso de herramientas eficaces de seguimiento y aplicación.

**Debido a las divergencias planteadas por las organizaciones patronales, varios miembros del Grupo de Empresarios del CESE presentaron una enmienda a la totalidad. Más concretamente, expresaron su preocupación por el hecho de que la revisión de la Directiva pueda complicar el funcionamiento de los comités de empresa europeos y plantear el riesgo de alejarlos de su condición de vehículos eficaces de información y consulta en el ámbito de la empresa y convertirlos en fuentes de litigios e inseguridad jurídica. El Grupo de Empresarios del CESE considera que esto podría socavar la cooperación y la confianza esenciales en el lugar de trabajo. El CESE rechazó la enmienda a la totalidad (por 104 votos a favor, 125 en contra y 11 abstenciones) pero, dado que más de una cuarta parte de los votos emitidos fueron favorables, la enmienda se adjunta al Dictamen, de conformidad con el Reglamento interno del CESE.**

|  |  |
| --- | --- |
| ***Contacto:*** | *Bartek Bednarowicz* |
| *Teléfono:* | *+32 25469229* |
| *Correo electrónico:* | *Bartek.Bednarowicz@eesc.europa.eu* |

1. [***Sin lugar para el odio: una Europa unida contra esta lacra***](https://www.eesc.europa.eu/es/our-work/opinions-information-reports/opinions/no-place-hate-europe-united-against-hatred)

|  |  |
| --- | --- |
| **Ponente** | Cristian PÎRVULESCU (Grupo de Organizaciones de la Sociedad Civil – RO) |
| **Coponentes** | Milena ANGELOVA (Grupo de Empresarios – BG) |
|  |
| **Referencias** | JOIN(2023) 51 finalEESC-2024-00795-00-00-AC |

**Puntos clave**

El CESE:

* acoge con satisfacción la Comunicación, al tiempo que subraya la necesidad de una asociación de mayor envergadura con las organizaciones de la sociedad civil. Pide campañas de sensibilización y esfuerzos para combatir, tanto fuera de línea como en línea, los «ecosistemas» del odio, y recuerda la responsabilidad que incumbe a los políticos de evitar el lenguaje de incitación al odio;
* pide a la UE que adopte un planteamiento global y luche contra el odio por razón de cualquier característica humana protegida para una implantación efectiva de las distintas estrategias e iniciativas que promueven la igualdad y la no discriminación, y utilicen fundamentalmente el mismo enfoque para luchar contra todo tipo de odio. Los cuerpos y fuerzas de seguridad de los Estados miembros deben estar plenamente capacitados para reconocer y tratar adecuadamente estos casos, con el debido respeto a la vulnerabilidad y los derechos fundamentales de las víctimas;
* lamenta que la campaña contra el odio en las plataformas en línea esté poco desarrollada en cuanto a escala e impacto. Debe potenciarse el papel y los conocimientos de los alertadores para abarcar sistemáticamente todos los tipos de prejuicios de odio en línea. Debe mejorarse la alfabetización mediática y digital para garantizar una información más eficaz;
* considera que debe reforzarse la operatividad del trabajo del Grupo de Alto Nivel sobre la incitación al odio y los delitos de odio, desarrollar la formación y la capacitación de la sociedad civil, y la eficacia de la denuncia. Los informes y las evaluaciones comparativas deben utilizarse para determinar los avances. La denuncia de delitos de odio debería normalizarse e institucionalizarse a escala de la UE. Los mecanismos de denuncia deben estar disponibles y ser accesibles; por ello, anima a la Comisión a crear una plataforma en línea para que las organizaciones de la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos puedan denunciar con rapidez los incidentes;
* hace hincapié en que la Comisión debe organizar una revisión del trabajo de las organizaciones de la sociedad civil –así como de los alertadores fiables– y proponer medidas para reforzar su eficacia y que su labor esté a la altura de los retos actuales. La UE debe insistir en que las grandes plataformas en línea impidan que sus algoritmos amplifiquen el odio, y debe utilizar fondos del el programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores (CERV, por sus siglas en inglés) y Horizonte Europa para identificar y combatir los «ecosistemas» del odio en línea, y permitir que las capacidades educativas y de investigación existentes contribuyan a este objetivo. Erasmus+ podría también contribuir a este objetivo.

|  |  |
| --- | --- |
| ***Contacto:*** | *June Bedaton* |
| *Teléfono:* | *+32 25468134* |
| *Correo electrónico:* | *June.Bedaton@eesc.europa.eu* |

# **AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE**

* [***Objetivo climático de la UE para 2040***](https://www.eesc.europa.eu/es/our-work/opinions-information-reports/opinions/eu-climate-target-2040)

|  |  |
| --- | --- |
| **Ponente** | **Teppo SÄKKINEN** (Grupo de Empresarios – FI) |
|  |
| **Referencias** | COM(2024) 63 final |
| EESC-2024-00418-00-00-AC |

**Puntos clave**

El CESE:

* **apoya el objetivo recomendado del 90 % para 2040**, ya que se ajusta a los datos científicos sobre la parte que le corresponde a Europa en el objetivo de los 1,5 grados. Subraya que dicho **objetivo es exigente** y solo puede alcanzarse si se aplican políticas propicias que garanticen la **competitividad de las industrias europeas** y una **transición justa** y utilicen todas las tecnologías con emisiones de carbono bajas o nulas de un modo rentable;
* **hace hincapié en la reducción real de las emisiones mediante la eliminación progresiva de los combustibles fósiles**. Aunque las absorciones de carbono desempeñan un papel cada vez mayor en la consecución de los objetivos climáticos de la UE, la excesiva dependencia de los sumideros conlleva incertidumbres y riesgos de que se mantenga la dependencia de los combustibles fósiles o se pierdan sumideros debido a incendios forestales, plagas y otros peligros;
* pide a la Comisión que efectúe una evaluación científica y económica del **equilibrio entre las reducciones y las absorciones**;
* subraya que es preciso centrarse en la aplicación de la legislación incluida en el paquete de medidas «Objetivo 55» y ayudar a las empresas y los hogares europeos a adaptarse al nuevo entorno normativo;
* señala que los objetivos climáticos requieren un **nivel sin precedentes de inversión en descarbonización**;
* pide a la Comisión que supervise el crecimiento de las exportaciones de productos y servicios europeos de tecnologías limpias y fije objetivos al respecto;
* pide que la **generación de electricidad** en la UE esté **libre de carbono para 2040**, y que le sigan de cerca la calefacción y la refrigeración. La disponibilidad de energía limpia asequible y de una infraestructura energética preparada para el futuro constituye la base para la descarbonización de otros sectores, como la industria, el transporte y el sector inmobiliario;
* propone que se establezca, a título indicativo, un **objetivo de reducción de emisiones para el sector agroalimentario** en el contexto de un diálogo científico estrecho con los agricultores y otras partes interesadas, que garantice la seguridad alimentaria europea y tenga en cuenta las diferentes condiciones naturales que conviven en la UE;
* subraya la importancia de un amplio diálogo con las partes interesadas, incluidos los interlocutores sociales y la sociedad civil, y de la participación ciudadana a la hora de fijar el objetivo para 2040 y elaborar las políticas de acompañamiento;
* destaca la posibilidad de ampliar el objetivo de reducción de las emisiones y de reducir la demanda de materiales y energía **brindando a los consumidores la oportunidad de elegir un estilo de vida sostenible**;
* pide a la Comisión que **amplíe el control de la competitividad** a las políticas en materia de clima, energía e industria y a los indicadores económicos de otras grandes economías, que presente propuestas sobre la manera de reforzar la competitividad en el mundo de Europa y su base industrial y que salvaguarde nuestro modelo de economía de mercado abierta con normas medioambientales y sociales rigurosas.

|  |  |
| --- | --- |
| ***Contacto:*** | *Judit Carreras Garcia* |
| *Teléfono:* | *+32 25468421* |
| *Correo electrónico:* | *Judit.CarrerasGarcia@eesc.europa.eu* |

1. [***Revisión de la legislación en materia de bienestar animal***](https://www.eesc.europa.eu/es/our-work/opinions-information-reports/opinions/revision-animal-welfare-legislation)

|  |  |
| --- | --- |
| **Ponente**  | Jaume BERNIS CASTELLS (Grupo de Organizaciones de la Sociedad Civil – ES) |
|  |
| **Referencias** | COM(2023) 770 finalEESC-2023-05464-00-00-AC |

**Puntos clave**

El CESE:

* propone a la Comisión que tenga en cuenta el conocimiento práctico de los ganaderos, transportistas y veterinarios a efectos de la aplicación y el cumplimiento armonizado de las normativas;
* entiende que **una normativa que no pueda adaptarse** a las diferentes realidades existentes entre los veintisiete Estados miembros **abrirá la puerta a situaciones asimétricas**;
* solicita a la Comisión que **vele** por que **los costes de aplicación** del Reglamento **no recaigan en los agentes** del sector;
* pone de manifiesto que las **disposiciones** recogidas en la propuesta de Reglamento **obligan a los operadores a trabajar en turnos de noche** (especialmente a ganaderos, conductores y veterinarios);
* llama a la Comisión a **considerar el impacto que esta propuesta tendrá en las cadenas de suministro** que han sido construidas y distribuidas a lo largo de los años basándose en las limitaciones horarias actuales;
* advierte sobre las repercusiones de limitar, con viajes cortos de menos de nueve horas, el transporte de animales a sacrificio;
* considera que las nuevas **normas técnicas propuestas** sobre la aptitud para el transporte de animales terrestres **podrían llevar al cierre de muchas explotaciones ganaderas**;
* considera que la **prohibición de transportar animales jóvenes** como terneros, corderos, cabritos, lechones y potros, que no han sido destetados, **durante largos trayectos por carretera, tiene un impacto significativo en la importación de razas animales** procedentes de otros Estados miembros de la Unión Europea;
* insta a la Comisión a **tener en cuenta las particularidades climáticas** de cada Estado miembro en relación con lo dispuesto en el artículo 31 de la propuesta;
* sostiene que es fundamental **el fomento de los canales cortos de comercialización** como una solución efectiva para reducir la necesidad de largos trayectos de transporte al acortar la distancia entre los lugares de cría, engorde, sacrificio y consumo;
* apoya las iniciativas que impulsen palancas sanitarias, económicas y jurídicas para **preservar los mataderos locales y fomentar el sacrificio en la granja** cuando sea adecuado a la escala de la explotación y al contexto local.

|  |  |
| --- | --- |
| ***Contacto:***  | *Arturo Íñiguez* |
| *Teléfono:* | *+32 25468768* |
| *Correo electrónico:* | *Arturo.Iniguez@eesc.europa.eu* |

# **TRANSPORTES, ENERGÍA, INFRAESTRUCTURAS Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**

1. [**Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer: hacia la seguridad del abastecimiento de radioisótopos para uso médico**](https://www.eesc.europa.eu/es/our-work/opinions-information-reports/opinions/plan-europeen-pour-vaincre-le-cancer-vers-un-approvisionnement-sur-en-radio-isotopes-usage-medical)

|  |  |
| --- | --- |
| **Ponente** | Alena MASTANTUONO (Grupo de Empresarios – CZ) |
| **Coponentes** | Philippe CHARRY (Grupo de Trabajadores – FR) |
|  |
| **Referencias** | Dictamen de iniciativaEESC-2024-00265-00-00-AC |
|  |

**Puntos clave**

El CESE:

* destaca que la medicina nuclear salva millones de vidas y representa una fuente de gran esperanza en la lucha contra el cáncer. El Comité hace hincapié en la importancia de satisfacer las necesidades de los pacientes en Europa y garantizar a todos ellos la igualdad de acceso a los tratamientos contra el cáncer.
* En Europa se realizan diez millones de intervenciones al año con radiofármacos para diagnóstico y terapia. Debe darse prioridad a las terapias específicas con radionucleidos, ya que son precisas y a menudo menos nocivas que otros tratamientos;
* pide incentivos a la producción que garanticen una mayor autonomía estratégica en el suministro de radioisótopos. Europa es líder en el suministro de radioisótopos para la medicina. Al mismo tiempo, presenta dependencias críticas de terceros países en lo que se refiere a determinadas materias primas fundamentales y a su transformación. Pro lo tanto, el Comité pide a la Alianza de Medicamentos Esenciales que supervise atentamente el suministro de radioisótopos en Europa y apoye el refuerzo de la competitividad industrial en este sector;
* pide que se garantice el cumplimiento de las medidas de seguridad y protección del personal a lo largo de la cadena de suministro, y aboga por realizar inversiones urgentes en la planificación, la educación, la formación y la movilidad del personal necesario en este sector.

|  |  |
| --- | --- |
| ***Contacto:*** | *Maja Radman* |
| *Teléfono:* | *+32 25469051* |
| *Correo electrónico:* | *Maja.Radman@eesc.europa.eu* |

# **COMISIÓN CONSULTIVA DE LAS TRANSFORMACIONES INDUSTRIALES**

* [***Programa para la Industria de Defensa Europea***](https://www.eesc.europa.eu/es/our-work/opinions-information-reports/opinions/european-defence-industry-programme)

|  |  |
| --- | --- |
| **Ponente** | Tomasz Andrzej WRÓBLEWSKI (Grupo de Empresarios – PL) |
| **Coponentes** | Franck UHLIG (Cat. 2 – FR) |
|  |
| **Referencias** | COM(2024) 150 final |
| EESC-2024-00813-00-00-AC |

**Puntos clave**

El CESE:

* recomienda que la Comisión Europea **se comunique ampliamente con la ciudadanía europea para dar a conocer a un gran público los retos de la financiación de la defensa conjunta** en el actual contexto geopolítico y con vistas a construir una seguridad común, al tiempo que mantiene un proyecto de paz y solidaridad como base de la integración europea;
* pide que se **aumente la limitada financiación actual (1 500 millones EUR)** a medio plazo;
* subraya que el Programa para la Industria de Defensa Europea (EDIP, por sus siglas en inglés) debe, además de proporcionar la imperiosa respuesta a las necesidades urgentes de Ucrania, propiciar una **evolución estructural del enfoque europeo de la defensa** y de la base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE) asociada;
* recomienda que el Parlamento Europeo, los Estados miembros, los sectores financieros público y privado y la Comisión Europea esbocen un **plan a largo plazo para aumentar el gasto en armamento y su adquisición**, que facilite la inversión a largo plazo del sector privado, respalde los planes de producción de equipos militares de la BITDE y preste apoyo a la BITDE orientada a Ucrania;
* recomienda a la Comisión Europea que **aclare el origen y el uso de los fondos destinados al EDIP**;
* aconseja que las **empresas de la BITDE refuercen su cooperación, en especial con las pymes y a escala transfronteriza**;
* destaca la importancia de la **cooperación industrial con Ucrania** en el marco del EDIP;
* propone seguir fomentando las **sinergias entre la industria de defensa y las industrias civiles**, incluidas las pymes y las empresas emergentes;
* recomienda **integrar** en el documento normativo del EDIP **el porcentaje de los objetivos de adquisiciones cooperativas e intraeuropeas** indicado en la Comunicación sobre la Estrategia Industrial de Defensa Europea (EDIS).

|  |  |
| --- | --- |
| ***Contacto:*** | *Ioannis Diamantopoulos* |
| *Teléfono:*  | *+32 25469170* |
| *Correo electrónico:* | Ioannis.Diamantopoulos@eesc.europa.eu |

* [**La industria de drones: un estudio de caso para la autonomía estratégica**](https://www.eesc.europa.eu/es/our-work/opinions-information-reports/opinions/drone-manufacturing-industry-case-study-assess-outcome-strategic-sector-different-policies-place-enhance-european)

|  |  |
| --- | --- |
| **Ponente** | Panagiotis GKOFAS (Grupo de Organizaciones de la Sociedad Civil – EL) |
| **Coponentes** | Patrice François CHAZERAND (Cat. 1 – FR) |
|  |
| **Referencias** | Dictamen de iniciativaEESC-2024-00046-00-00-AC |
|  |

**Puntos clave**

El CESE:

* considera que, para la independencia crítica de Europa, resulta fundamental vincular la **Estrategia Europea para los Drones** con la **Estrategia Industrial de Defensa Europea** e integrar la **base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE)** a fin de apoyar la **producción interior de drones de alta calidad y capacidad** mediante un **flujo constante de contratos públicos**;
* sigue abogando por **mejorar la colaboración y la innovación** y aprovechar la legislación, como la Ley de Inteligencia Artificial y la Ley Europea de Chips, para **potenciar la autonomía estratégica** y reforzar la seguridad de los Estados y el crecimiento económico;
* subraya que la necesidad de **coherencia entre la I+D militar y civil** no hará sino aumentar a medida que los drones utilicen más la automatización, el aprendizaje automático y la inteligencia artificial (IA);
* considera que la **elaboración de una hoja de ruta estratégica para la tecnología de los drones en Europa** es imprescindible para las tecnologías críticas de drones y los sistemas de drones de doble uso que puedan proporcionar un enfoque estructurado de cara a impulsar la tecnología de drones;
* hace hincapié en que debe estudiarse con detenimiento la **posibilidad de prestar apoyo financiero a las posibles inversiones en la producción de drones y en la integración de las cadenas de suministro y de valor**;
* subraya que la UE debe comprometerse más activamente a escala mundial, sobre todo en lo que respecta a los procedimientos de certificación;
* señala que la **aceptación social** de las operaciones de movilidad aérea innovadora resulta vital, puesto que el apoyo de la UE puede reforzar el ecosistema general de la aviación, lo que contribuirá a su crecimiento y sostenibilidad;
* destaca que la UE también debe estar preparada para elaborar una **estrategia consolidada con vistas a desarrollar un escudo común antidrones** que le permita hacer frente a los múltiples riesgos derivados de las amenazas híbridas, los atentados terroristas, las agresiones de otros Estados e incluso los ataques de civiles.

|  |  |
| --- | --- |
| ***Contacto:*** | *Ioannis Diamantopoulos* |
| *Teléfono:*  | *+32 25469170* |
| *Correo electrónico:* | Ioannis.Diamantopoulos@eesc.europa.eu |

* [***Comunicación sobre la gestión del carbono industrial***](https://www.eesc.europa.eu/es/our-work/opinions-information-reports/opinions/communication-sur-la-gestion-industrielle-du-carbone)

|  |  |
| --- | --- |
| **Ponente** | Gonçalo LOBO XAVIER (Grupo de Empresarios - PT) |
| **Coponentes** | Jean-Michel POURTEAU (Cat. 2 - FR) |
|  |
| **Referencias** | COM(2024) 62 final |
| EESC-2024-00878-00-00-AC |

**Puntos clave**

El CESE:

* considera que la **estrategia de gestión industrial del carbono** es un documento **muy bienvenido y equilibrado** que abarca elementos cruciales para **implantar la captura y el almacenamiento de carbono (CAC) y la captura y utilización de carbono (CUC) a escala industrial en la UE**;
* reconoce que, con el fin de sentar las bases de un **mercado único del carbono**, es necesario **establecer infraestructuras de almacenamiento y transporte (también transfronterizas)** además de **normas de comercialización**;
* llama la atención sobre la necesidad de **adaptar las estrategias de gestión del carbono a sectores industriales específicos**;
* sostiene que es fundamental **determinar qué factores dificultan la implantación efectiva de las prácticas actuales de gestión del carbono**, al objeto de introducir cambios y definir estrategias;
* considera que la UE necesita **una estrategia industrial para el carbono que estimule el crecimiento de manera sostenible** y que no solo **cumpla el Pacto Verde Europeo**, sino que también **garantice empleos de calidad y una transición justa para los trabajadores**, además de detectar qué **situaciones de escasez de mano de obra y de capacidades podrían mitigarse con reciclaje y perfeccionamiento profesionales**;
* recomienda dotarse de **un plan de inversión claro para el desarrollo de tecnologías de CAC y CUC** y afirma que **toda financiación pública debe contar con un mecanismo de condicionalidad social orientado a la creación y el mantenimiento de puestos de trabajo de calidad**;
* considera que los proyectos de reducción de carbono deben orientarse de un modo equilibrado **tanto a la absorción de carbono como a evitar las emisiones**, si bien **actualmente las medidas para evitar las emisiones de carbono no cuentan con un apoyo suficiente**;
* recomienda establecer un **nuevo régimen de créditos específico, bien diseñado, de gran integridad y sólido para evitar las emisiones de carbono**, que ofrezca incentivos para descarbonizar;
* destaca que **los derechos del régimen de comercio de derechos de emisión (RCDE) de la UE no deben utilizarse como «créditos»**, ya que eso podría socavar la naturaleza actual del régimen de comercio de carbono de la UE, basada en el mercado.

|  |  |
| --- | --- |
| ***Contacto:*** | *Adam Dorywalski* |
| *Teléfono:*  | *+32 25469397* |
| *Correo electrónico:* | *Adam.Dorywalski@eesc.europa.eu* |

1. [***Estrategia Industrial de Defensa Europea***](https://www.eesc.europa.eu/es/our-work/opinions-information-reports/opinions/european-defence-industrial-strategy)

|  |  |
| --- | --- |
| **Ponente** | Maurizio MENSI (Grupo de Organizaciones de la Sociedad Civil – IT) |
| **Coponentes** | Jan Pie (Cat. 1 – SE) |
|  |
| **Referencias** | JOIN(2024) 10 finalEESC-2024-00782-00-00-AC |

**Puntos clave**

El CESE:

* acoge positivamente la Estrategia Industrial de Defensa Europea, que constituye un paso importante hacia el refuerzo de la preparación de Europa en materia de defensa y, por ende, de su capacidad para proteger a su ciudadanía, su territorio, sus valores fundamentales y su modo de vida;
* se congratula de que el enfoque pase de centrarse en medidas de emergencia a dar una respuesta estructural a más largo plazo. En particular, acoge con satisfacción la atención que se presta a la necesidad de abastecer con fuentes europeas las necesidades del continente;
* destaca la importancia de impulsar asociaciones con países amigos que tengan valores comunes, a fin de alcanzar los objetivos de la Estrategia;
* lamenta que la Estrategia no aborde la percepción pública, pues esta es un factor clave en las sociedades democráticas;
* señala que es poco probable que el instrumento clave para la aplicación de la Estrategia (el Programa para la Industria de Defensa Europea) esté operativo antes de finales de 2025. Por ello, la Estrategia debe complementarse con otras medidas a corto plazo destinadas a abordar las necesidades inmediatas;
* pide a los Estados miembros que acepten la invitación de la Comisión de buscar opciones a corto plazo para impulsar, a través de los instrumentos disponibles, adquisiciones conjuntas a gran escala en materia de defensa, la expansión a gran escala de la base tecnológica e industrial de la defensa europea y la puesta en marcha de proyectos emblemáticos en materia de defensa;
* considera que garantizar el acceso de la industria de defensa a las competencias, la tecnología y la investigación es crucial desde una perspectiva tanto industrial como estratégica;
* subraya que el éxito de la Estrategia dependerá principalmente de que los Estados miembros se impliquen plenamente y reconozcan el valor añadido de un enfoque europeo.

|  |  |
| --- | --- |
| ***Contacto:*** | *Ioannis Diamantopoulos* |
| *Teléfono:* | *+32 25469170* |
| *Correo electrónico:* | *Ioannis.Diamantopoulos@eesc.europa.eu* |

1. [***Enfoques y buenas prácticas industriales y tecnológicas para lograr una sociedad resiliente en materia de agua***](https://www.eesc.europa.eu/es/our-work/opinions-information-reports/opinions/industrial-and-technological-approaches-and-best-practices-supporting-water-resilient-society)

|  |  |
| --- | --- |
| **Ponente** | Florian MARIN (Grupo de Trabajadores – RO) |
| **Coponentes** | John BRYAN (Cat. 3 – IE) |
|  |
| **Referencias** | Dictamen exploratorio a petición de la Comisión EuropeaEESC-2024-00209-00-00-AC |
|  |

**Puntos clave**

El CESE:

* pide una **estrategia independiente** —un Pacto Azul Europeo— y un plan de acción **sobre el agua para garantizar la resiliencia, la seguridad y la sostenibilidad hídricas, como complemento al Pacto Verde Europeo**;
* insta a la Unión a **integrar el agua en un marco estratégico industrial revisado** y en los itinerarios de transición con un enfoque sectorial;
* señala que esta revisión debe explorar la idea de establecer un **nuevo pacto industrial para ofrecer a la industria europea una estrategia consolidada** que responda a los múltiples retos a los que se enfrenta (en materia de agua, energía, materias primas fundamentales, digitalización y autonomía estratégica) en un plazo de cuatro años;
* destaca que los enfoques industriales y tecnológicos para lograr una sociedad inteligente en su gestión del agua deben estructurarse firmemente en torno a **una política global de gestión sostenible del agua para una industria** que se base en la reducción del uso del agua, su reutilización y su reciclado, disminuya la contaminación e introduzca progresivamente tecnologías eficientes en el uso del agua, garantizando al mismo tiempo una transición justa que **salvaguarde la competitividad industrial**;
* subraya la necesidad de desarrollar un **ecosistema europeo de gestión de datos sobre el agua**, así como de medir el consumo de agua en todos los procesos de producción y minimizar el uso de agua potable para fines industriales;
* destaca que es menester **garantizar el acceso al agua de las industrias más críticas en situaciones de crisis**;
* aboga por un **itinerario de transición para desarrollar un sector tecnológico limpio y eficiente en el uso del agua**, que incluya una hoja de ruta para la dimensión humana al objeto de garantizar la disponibilidad de las capacidades necesarias, empleos de calidad y condiciones de trabajo dignas;
* propone medidas de apoyo a la **aplicación del fondo de transición del Pacto Azul Europeo** en el ámbito industrial;
* **apoya la creación de la comunidad de conocimiento e innovación (CCI) en materia de agua** por parte del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT).

|  |  |
| --- | --- |
| ***Contacto:*** | *Heli Niemelä-Farrer* |
| *Teléfono:* | *+32 22822464* |
| *Correo electrónico:* | Heli.Niemela-Farrer*@eesc.europa.eu* |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_